

26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don José Ochoa Benjumea, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—P. D. Vicente Mortes

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tuy a don Basilio González Domínguez*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis de Tuy-Vigo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tuy a don Basilio González Domínguez.

Segundo. Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se nombra Profesor Especial de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Aracena a don Eduardo Porcel Gámez.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, aprobadas por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Profesores Especiales de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Aracena a don Eduardo Porcel Gámez, previo cese en el mismo cargo de don Manuel García Serrano.

Segundo. Estos Profesores Especiales, a partir de la fecha de posesión, disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas, más 2.000 en concepto de acumulación de clases, según el Decreto de 13 de octubre de 1932, siendo su función incompatible con la enseñanza privada y la estatal en Centros que no radiquen en la localidad de su respectivo destino.

Tercero. La posesión se verificará ante el Director del Centro correspondiente en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden, quedando estos Profesores sometidos a la observancia de las normas vigentes para esta clase de enseñanzas en los Centros docentes de grado medio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 6 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 28 de febrero de 1964 por la que se confirma en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don José Botella Llusia.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número 1.º de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don José Botella Llusia, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, continúe en el cargo de Vicedecano de la Facultad expresada.

El señor Botella Llusia seguirá percibiendo la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al ilustrísimo señor don José Planas Mestres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad al ilustrísimo señor don José Planas Mestres, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a don Francisco Tomás y Valiente*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Tomás y Valiente Catedrático numerario de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, por excedencia voluntaria, grupo b), de don Francisco Moya Huertas.*

Vacante una plaza de Ayudante Comercial del Estado de primera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria; grupo b), de don Francisco Moya Huertas.

Esta Subsecretaría, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente en la materia, y en especial la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado:

Asciende a Ayudante Comercial del Estado de primera clase don Carlos Amunátegui Pavia, en situación de supernumerario, continuando en la misma situación; debiendo, por consiguiente, ascender para ocupar dicha vacante de Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña María Teresa Zudaire Rodríguez, que ostenta el número 1 de la categoría inmediata inferior.

Los referidos ascensos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 1 del pasado mes de julio de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964. — El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.